CONTRATO**:**	MP-0943-2022
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERÍA SAS
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LA COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.
SUPERVISOR:	JULIAN URIBE TASCON
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($401.729.290,00)
FORMA DE PAGO:	85% DEL VALOR MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE OBRA Y EL 15% RESTANTE CON EL ACTA DE RECIBO FINAL
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	TRES MESES A PARTIR DEL 09 DE MAYO DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN SOLICITADA:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($159.998.995)
PRÓRROGA No. 1.	60 DIAS. DESDE EL 8 DE AGOSTO – HASTA EL 08 DE OCTUBRE DE 2022.
PRÓRROGA No. 2. SOLICITADA	60 DIAS A PARTIR DEL 08 DE OCTUBRE DE 2022.
FECHA PRESENTE INFORME	06/09/2022

CONSIDERACIONES:

El presente informe corresponde al reporte de las actividades no contempladas, en el marco del Contrato MP-0943-2022.

Avance Global de Obra:

Teniendo en cuenta las anteriores actividades señaladas el avance del Contrato es del **90%.**

Que a la fecha del presente Informe se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones

establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	$401.729.290	
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA (ACTAS PARCIALES 1 Y 2)		$285.303.464
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA		$116.425.826
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	$401.729.290	$401.729.290

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Observaciones expuestas por el contratista:

JUSTIFICACION OBRAS COMPLEMENTARIAS:

Se muestra un estimado de cantidades de obras complementarias a realizar para la correcta ejecución del contrato, el cual se relaciona a continuación:

NUM ACT	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AD-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANTISOL BLANCO	M2	4.838,63	$ 2.271,00	$ 10.988.517,00
AD-2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑALIZACION CON BOMBONES EN GUADUA Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	2.659,30	$ 6.340,00	$ 16.859.962,00
AD-3	ACCESO VEHICULAR - CANUELA CONC 3000 PSI A=80CM E=10 CM - CON ACELERANTE A 3 DIAS	ML	122,50	$ 144.056,00	$ 17.646.860,00
AD-4	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	12.624,40	$ 3.148,00	$ 39.741.611,00
AD-5	DEMOLICION CUNETA REFORZADA	M2	102,85	$ 14.361,00	$ 1.477.029,00
AD-6	RETIRO ACARREO MATERIAL DE DEMOLICION Y EXCAVACION EN VOLQUETA KILOMETRO	M3K	19.570,85	$ 2.425,00	$ 47.459.309,00
AD-7	ACARREO EN CAMIONETA	M3K	1.622,26	$ 12.893,00	$ 20.915.798,00
AD-8	CORDON EN SUELO CEMENTO PARA EL MANEJO DE AGUAS	ML	564,81	$ 8.693,00	$ 4.909.908,00
				TOTAL	$ 159.998.995,00

AD-1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTISOL BLANCO: Debido a que los sitios de intervención de las cunetas se encuentran en la mayoría de veces en sitios de difícil acceso, el fraguado por humedecimiento se dificulta, por tal motivo se requiere adicionar aditivo que garantice el curado y resistencia del concreto de las cunetas, el cual se debe aplicar con fumigadora a lo largo del proyecto.

AD-2 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑALIZACION CON BOMBONES EN GUADUA Y CINTA DE SEGURIDAD: La actividad se requiere para garantizar el trabajo seguro de los trabajadores del contratista y las personas que transitan por el sector, también para dar aviso de la ejecución del proyecto en los sitios señalizados el cual no es posible el tránsito por las obras que se están desarrollando, se plantea el desarrollo de la actividad mediante la construcción de bombones de guadua, base soporte en concreto y líneas en cinta de precaución por otra parte se han presentado inconvenientes con los conductores de algunos sectores, los cuales transitan encima de las cunetas recién construidas destruyendo las labores realizadas.

AD-3 ACCESO VEHICULAR - CANUELA CONC 3000 PSI A=80CM E=10 CM - CON ACELERANTE A 3 DIAS: A lo largo de la construcción de las cunetas en los diferentes frentes se evidenció que se encuentran accesos vehiculares, correspondiente a las viviendas del sector. Los habitantes manifestaron la imposibilidad de esperar 28 días a que el concreto fragüe de manera normal, ya que en el interior de las viviendas se encuentran vehículos para su transporte o para realizar trabajos, adicional se plantea dar continuidad del transporte de agua proveniente de la escorrentía de la vía por lo que se planteó realizar accesos vehiculares reforzados con acelerante a 3 días y así dar la posibilidad de utilizar los accesos de manera rápida, sin afectar a la comunidad.

AD-4 CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE: En varios sectores se evidencia la necesidad de realizar esta labor, debido al tránsito que han tenido las vías del sector, al material que componen las vías de la comuna y a las lluvias que han deteriorado notablemente la vía. Esta actividad se realiza mediante la utilización de equipo amarillo (retroexcavadora, motoniveladora, rodillo compactador y mini cargador), dependiendo la accesibilidad del mismo. Se plantea cambiar la actividad contractual CONFORM COMPACT SUBRASANTE CBR=95, la cual en su descripción debe asegurar un CBR=95, el cual no es posible por el material existente en las vías a intervenir.

AD-5 DEMOLICION DE CUNETA REFORZADA: Se requiere realizar esta labor debido a que por conductores imprudentes se ha visto afectada la labor de construcción de cunetas, los cuales sin respetar estos elementos transitan sobre las mismas sin cumplir con los 28 días requeridos para garantizar la resistencia requerida del elemento, por otra parte se ha evidenciado que transportadores y personas ajenas a la zona parquean sus vehículos encima de las cunetas, las cuales no están diseñadas para este fin, motivos por los cuales se requiere demoler los elementos destruidos para reponerlos nuevamente a la comunidad.





AD-6 RETIRO ACARREO MATERIAL DE DEMOLICION Y EXCAVACION EN VOLQUETA KILOMETRO: En varios tramos de la intervención no es posible realizar rellenos alrededor de las cunetas a construir, correspondiente al material proveniente de la excavación ya que se encuentran viviendas a lado y lado de la vía, por lo tanto, se debe realizar retiro de escombros y material de excavaciones para dejar en óptimas condiciones de aseo y garantizar la seguridad del conductor, y de los habitantes del sector, adicional hay sectores en los cuales se requiere ampliación de la calzada con maquinaria amarilla, el cual requiere retiro de este material.

AD-7 ACARREO EN CAMIONETA: En varios sitios la accesibilidad en volqueta no es posible, esto por las pendientes pronunciadas y el exceso de lluvias en los sectores, con lo cual se requiere transporte de cemento, roca muerta, agregados pétreos, hierro y equipos, los cuales garanticen la correcta ejecución de las actividades.

AD-8 CORDON EN SUELO CEMENTO PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIA: Esta actividad se requiere para dar manejo de aguas y desviar su cauce provisionalmente en los sectores en el que las lluvias frecuentes tienden a dañar el proceso de compactación de material y fundición de cuneta.

Observaciones del supervisor:

Respecto a la solicitud realizada por el contratista ARINKO INGENIERIA S.A.S., es importante mencionar que se ha visto la necesidad de realizar obras complementarias para la correcta ejecución del contrato de obra.

En visitas realizadas a los diferentes sectores se comprueba la localización de los mismos, en los cuales elementos necesarios para la construcción como agua y energía son de difícil consecución, por lo que se dificulta garantizar el curado por humedecimiento de cualquier elemento en concreto. Con lo que se ve viable la autorización de la aplicación de antisol.

Por otra parte es clara la necesidad realizar señalización en las zonas de intervención la cual muestre las labores en ejecución, garantizando durabilidad de los elementos a construir, la seguridad de transeúntes y conductores.

Se evidenció la necesidad de realizar accesos vehiculares a varias viviendas, las cuales manifiestan la imposibilidad de parquear los vehículos por el lapso de 28 días, más los días requeridos para la construcción de las mismas, por lo cual se ve viable la construcción únicamente de estos elementos con acelerante.

Respecto a la conformación y compactación de subrasante, es palpable que en varios sectores de intervención los cuales por las lluvias, calidad y cantidad de material depositado por la escorrentía requiere

intervención con maquinaria para garantizar pendiente hacia las cunetas, además la seguridad de los conductores y habitantes del sector, dando mejores niveles a los existentes.

Respecto a la demolición de cunetas por daños de personas ajenas, es evidente la necesidad de reponer estos tramos ya que se muestran vehículos parqueados y transitando encima de las cunetas, generando daños a las mismas. Las cuales no se han diseñado para este fin.

Al plantearse conformación de vías y posiblemente mayores excavaciones, se requiere retirar el material sobrante, el cual puede generar accidentes en los sectores de la intervención y malestar en los vecinos de los sectores a intervenir.

En varios sectores el acceso es con altas pendientes lo que imposibilita el acceso de material con vehículos convencionales, es así como se requieren en algunos sectores el empleo de camioneta para el transporte de materiales, herramienta y equipo.

Haciendo referencia al empleo de cordones en suelo cemento se ve necesario realizar estos elementos para el manejo de aguas lluvias, los cuales impiden el daño de los trabajos por acceso de agua en los sectores a construir.

Por otra parte, de acuerdo al balance de obra realizado se plantea una adición ciento cincuenta y nueve millones, novecientos noventa y ocho mil, novecientos noventa y cinco pesos m/cte. ($159.998.995), para así complementar labores requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Desde la supervisión se puede informar que:

De acuerdo con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato MP-0943-2022 dejo constancia que no existe controversia alguna.

SOLICITUD

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y las situaciones presentadas, se considera viable la solicitud del contratista de una adición presupuestal por ciento cincuenta y nueve millones, novecientos noventa y ocho mil, novecientos noventa y cinco pesos m/cte. ($159.998.995)

Adicionalmente solicitar una prórroga por 60 días por mayores cantidades de obra y obras complementarias a partir del 08 de octubre de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los seis (06) días del mes de septiembre del año 2022.

JULIAN URIBE TASCÓN
Profesional Universitario G2
Supervisor Contrato MP-0943-2022